RESOLUCIÓN Nro. 1665

( )

06 MAR 2025

Por medio de la cual se resuelve una petición y se modifica parcialmente el contenido de la Resolución No. 762 del 03 de febrero de 2025.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que mediante oficio radicado NAR2025ER006430 28 de febrero de 2025, el señor JAVIER IGNACIO CORTES CASTRO, rector(a) de la Institución Educativa TÉCNICO GIRARDOT del municipio de Túquerres (N), solicita la modificación parcial de la Resolución No. 762 del 03 de febrero de 2025, con lo siguiente: ***"incluir al coordinador GERMÁN ALONSO HERNÁNDEZ PANTOJA identificado con la cédula de ciudadanía No. 12988938 quien laborará los sábados en la atención del programa de bachillerato por ciclos- Decreto 3011 de 1997."*** En este sentido, se le aprueban 8 horas extras semanales.

Que de conformidad con lo anterior, es necesario que la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, en virtud de la delegación No, 332 del 08 de octubre de 2024, conferida por el Gobernador de Nariño y a solicitud de parte, proceda a modificar parcialmente la Resolución No. 762 del 03 de febrero de 2025, por medio de la cual se autoriza al Rector(a) de una Institución Educativa del Departamento de Nariño, para que asigne a unos docentes a laborar horas extras para el funcionamiento del programa de Educación de Adultos Decreto 3011 de 1997.

Que en virtud de lo expuesto, la Secretaria de Educación Departamental de Nariño,

RESUELVE

ARTICULO 1° Modificar parcialmente la Resolución No. 762 del 03 de febrero de 2025, por medio de la cual se autoriza al Rector(a) de una Institución Educativa del Departamento de Nariño, para que asigne a unos docentes a laborar horas extras para el funcionamiento del programa de Educación de Adultos, en su artículo primero, el cual quedará así:

> "ARTICULO 1° Autorizar al señor **JAVIER IGNACIO CORTES CASTRO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 13062032, rector de la Institución Educativa **TÉCNICO GIRARDOT del Municipio Túquerres -Nariño,** para que asigne el siguiente número de horas extras mensuales, a los docentes que se relacionan a continuación, para atender educación de adultos, durante el año escolar 2025, de acuerdo a la resolución de aprobación para educación de adultos, No.2653 de 07 de julio de 2014(ciclos I al VI), en la jornada Fin de Semana, así:

No.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	No. HORAS EXTRAS MENSUALES
1	27545122	AIDA DEL SOCORRO PISCAL FUERTES	32
2	36932176	PATRICIA LILIANA MERA CUASQUEN	40
3	1087418555	JHON JAIRO PORTILLO RODRÍGUEZ	32
4	59650146	ANDREA JOSEFINA PORTILLA ASCUNTAR	32
5	98135472	RAMIRO ANDRÉS CÓRDOBA GUERRERO	40
6	30725473	HORTENCIA ENRÍQUEZ LÓPEZ	40
7	36931184	GLORIA ELVIRA MAINGUEZ OLIVA	32
8	***12988938***	***GERMAN ALONSO HERNÁNDEZ PANTOJA***	***32***

ARTICULO 2°. Comuníquese a la Institución Educativa **TÉCNICO GIRARDOT del Municipio Túquerres -Nariño**, al rector(a) **JAVIER IGNACIO CORTES CASTRO**, informándole que contra la presente decisión no procede recurso alguno en virtud de la delegación conferida por el Gobernador de Nariño a la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, para tal efecto envíese comunicado a la dirección: Calle 24 13B- 83 - Túquerres, correo: ieinteg100@gmail.com o al celular 3184533162, suministrados en la petición.

ARTICULO 3° Las demás disposiciones en la Resolución No. 762 del 03 de febrero de 2025, por medio de la cual se autoriza al Rector(a) de una Institución Educativa del Departamento de Nariño, para que asigne a unos docentes a laborar horas extras para el funcionamiento del programa de Educación de Adultos, continúan vigentes, sin ninguna modificación.

ARTICULO 4° Envíese copia de esta resolución a la oficina de nómina para lo de su competencia.

ARTICULO 5° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 06 MAR 2025

ADRIÁN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN

Secretario de Educación Departamental de Nariño

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia – Subsecretario Administrativa y Financiera.	03-03-2025	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz López – Profesional Universitario G4 Recursos Humanos.	03-03-2025	
Elaboró: Ana A Castro Caicedo- Profesional U personal	03-03-2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		